

C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para las personas peticionarias, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 2 de junio de 2011.- El Secretario General Técnico, Fernando Repiso Rubio.

#### A N E X O

##### CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro directivo: Consejería de Agricultura y Pesca.  
 Centro destino y localidad: Delegación Provincial de Cádiz.  
 Código puesto de trabajo: 2357310.  
 Denominación: Servicio de Desarrollo Pesquero.  
 Número de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Modo acceso: PLD.  
 Grupo: A1-A2.  
 Cuerpo: A12.  
 Área funcional: Admón. Pesquera.  
 Nivel C.D.: 26.  
 Experiencia: 3 años.  
 Complemento específico: XXXX-, 16.196,88 euros.

*RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 236, de 3 de diciembre de 2009), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Secretaría General Técnica de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para las personas peticionarias, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 2 de junio de 2011.- El Secretario General Técnico, Fernando Repiso Rubio.

#### A N E X O

##### CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro directivo: Consejería de Agricultura y Pesca.  
 Centro destino y localidad: Dirección General de Fondos Agrarios. Sevilla.  
 Código puesto de trabajo: 11146510.  
 Denominación: Gabinete de Elementos Comunes del Sistema Integrado y Ayudas Ganaderas.  
 Número de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Modo acceso: PLD.  
 Grupo: A1.  
 Cuerpo: A12.  
 Área funcional: Admón. Agraria.  
 Nivel C.D.: 27.  
 Experiencia: 3 años.  
 Complemento específico: XXXX-, 17.978,40 euros.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2011, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria pública para la contratación de personal investigador y/o técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación.*

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y publicados en el BOJA de 28 de octubre de 2003, conforme a lo establecido en el artículo 73.3 de la citada Ley Orgánica de Universidades,

## R E S U E L V O

Convocar proceso selectivo para la contratación de personal investigador y/o técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, con sujeción a las bases que se acompañan como Anexo I.

Cádiz, 20 de mayo de 2011.- El Rector, P.D. (Resolución UCA/REC52/2007, de 25.6), la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, M.<sup>a</sup> José Rodríguez Mesa.

## ANEXO I

## BASES DE CONVOCATORIA

## 1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, para prestar servicios mediante contrato de trabajo de duración determinada por obras o servicios determinados (R.D. 2720/98).

1.2. El presente proceso selectivo se regirá por las bases de esta convocatoria y por la normativa reguladora de la contratación de personal con cargo al capítulo VI, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 10 de junio de 2005.

## 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

2.1.2. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.1.3. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

2.1.4. Los extranjeros residentes en España podrán acceder en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

2.2. Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.3. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

2.5. Poseer la titulación exigida para la plaza ofertada, que es la que se especifica en el Anexo correspondiente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

## 3. Solicitudes.

3.1. Modelo: Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II de esta convocatoria, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal en la siguiente dirección: <http://www.uca.es/web/servicios/personal/>.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni formen parte de la bolsa de trabajo, en su caso, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.2. Documentación: Los interesados deberán adjuntar dentro del plazo de presentación de solicitudes:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Currículum Vitae.

d) Cuanta documentación estimen oportuna para la mejor valoración de los extremos contenidos en las presentes bases de convocatoria. Sólo serán valorados los méritos acreditados documentalmente o en cualquier formato digital que permita a la Comisión comprobar su acreditación (Pen drive, cd, etc.).

3.3. No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

3.4. Recepción: La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, 16, 11001 Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (Edificio junto a Facultad de Ciencias de la Educación), Jerez de la Frontera (Edificio de Servicios Generales), Bahía de Algeciras (Escuela Politécnica Superior-primer planta) y Cádiz (Edificio «Andrés Segovia»), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.5. Plazo: El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de su publicación en la web del Área de Personal y finalizará cinco días después de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.6. Subsanación de errores: Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

## 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias y en el plazo máximo de tres días, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la dirección de Internet ya citada, relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre uno y tres días.

4.2. Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante Resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

4.3. La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web de Personal, en el plazo máximo de tres días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos.

4.4. Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPAC.

#### 5. Comisión de Selección.

5.1. Composición: La Comisión de Selección de este proceso selectivo estará compuesta por:

a) Comisión de Selección de personal técnico de administración y servicios:

- Presidente: Rector o Vicerrector en quien delegue.
- Un vocal a propuesta del profesor responsable del proyecto, contrato o convenio.
- Un vocal a propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
- Dos vocales a propuesta del Comité de Empresa.
- Secretario: un funcionario adscrito al Área de Personal.

Todos los miembros de la Comisión de Selección deberán pertenecer al mismo grupo o superior al de la plaza convocada o tener la titulación académica igual o superior a la exigida para ocupar la plaza convocada. En la composición de la Comisión de Selección se cumplirá el principio de especialidad.

b) Comisión de Selección de personal investigador:

Tendrá la composición establecida en el artículo 120.4 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y desarrollada en el Reglamento de Contratación del Profesorado, con la participación del investigador responsable en lugar del Director del Departamento y del Decano o Director del Centro.

5.2. En el plazo mínimo de cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la reunión de la Comisión de Selección, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Área de Personal, antes citada, la composición exacta de la Comisión de Selección.

La Comisión podrá reunirse a partir de los dos días siguientes a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

5.3. Abstención y recusación: Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Cádiz, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a tales categorías en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, cuando concorra alguna de dichas circunstancias.

5.4. Asesores: La Universidad, a propuesta de la Comisión de Selección, podrá designar asesores especiales, que se limitarán a informar de las pruebas y méritos relativos a su especialidad.

5.5. Información a los participantes: A efectos de comunicaciones y demás incidencias, así como de información, el

Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, calle Ancha, núm. 10, 11001 Cádiz. Teléfono 956 015 039, correo electrónico: planificacion.personal@uca.es.

#### 6. Criterios generales de valoración:

- Curriculum Vitae: Titulación preferente, Formación, experiencia.
- Adecuación al perfil de la plaza, basado, entre otros criterios de juicio, en el informe técnico razonado que el investigador responsable pueda emitir al respecto de cada candidato.
- Aquellos otros méritos que la Comisión de Selección determine, haciendo públicos los mismos en el Acta de Resolución del Concurso.
- La Comisión podrá realizar entrevistas personales a aquellos/as candidatos/as que de acuerdo con el perfil anterior sean preseleccionados.

#### 7. Resolución del concurso.

7.1. En el plazo máximo de dos días desde la celebración de la sesión de la Comisión de Selección se hará público en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web, la resolución del proceso selectivo, indicando el aspirante que ha superado el mismo y, en su caso, la bolsa de trabajo que se elabore.

7.2. Contra dicha Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma.

#### 8. Período de prueba.

8.1. Se establecerá un período de prueba de: 1 mes para contratos de Grupo IV, 45 días para contratos de Grupo III, 3 meses para contratos de Grupo II y 4 meses para contratos de grupo I.

8.2. Durante el período de prueba, el trabajador tendrá los derechos y obligaciones correspondientes al puesto de trabajo que desempeña como si fuera de plantilla, excepto los derivados de la resolución de la relación laboral, que podrá producirse a instancia de cualquiera de las partes durante su transcurso.

8.3. Transcurrido el período de prueba sin que se haya producido el desistimiento, el contrato producirá plenos efectos, computándose el tiempo de los servicios prestados en la antigüedad del trabajador en la empresa.

#### 9. Norma final.

9.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

9.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

**ANEXO II**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO  
PARA CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL**

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO			CODIGO POSTAL
LOCALIDAD:	PROVINCIA	FECHA DE NACIMIENTO	TELEFONO CON PREFIJO
TITULACION		DIRECCION CORREO ELECTRONICO	

**EXPONE:**

Que habiéndose convocado concurso para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, en la categoría de \_\_\_\_\_, Anexo \_\_\_\_\_, Fecha de Resolución \_\_\_\_\_, mediante contrato de trabajo de duración determinada por obras o servicios determinados (R.D. 2720/98),

**SOLICITA:**

Sea admitida la presente solicitud para optar al citado puesto.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

**ILMO. SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ**

## ANEXO III.1

(Ref. 5/2011/1)

Categoría: Investigador.

Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.

Proyecto/Convenio/Contrato: «Ritmos de reproducción en el lenguado senegalés: regulación neuroendocrina y papel de los termo-fotociclos durante el desarrollo temprano en su establecimiento y maduración (CRONOSOLEA)».

Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

- El proyecto tiene una importante carga de trabajo especializado en relación con las técnicas de laboratorio a utilizar (clonación, PCR cuantitativa, etc.), preparación de muestras y manejo de los animales de experimentación (peces).

- El investigador/a contratado/a debe tener conocimiento y experiencia en estas técnicas de biología molecular (clonación génica, RT-PCR, PCR cuantitativa, etc.), en preparación y análisis de muestras para estudios morfofuncionales (inmuno-histoquímica, hibridación in situ) y moleculares y en técnicas analíticas de interés para estudios de reproducción en peces.

Características del contrato:

Duración: 3 meses.

Jornada laboral: Tiempo parcial 25 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Departamento de Biología (Facultad de Ciencias del Mar).

Retribuciones: 1.726,93 euros íntegros mensuales.

Méritos preferentes/perfil:

- Se valorará preferentemente Doctorado en Ciencias del Mar.

- Experiencia en estudios moleculares (clonación, PCR cuantitativa) y morfofuncionales (inmuno-histoquímica, hibridación in situ).

Responsable: Don José Antonio Muñoz Cueto.

## ANEXO III.2

(Ref. 5/2011/2)

Categoría: Investigador Doctor.

Titulación requerida: Doctor.

Proyecto/Convenio/Contrato: «Producción y valorización de biohidrógeno a partir de residuos urbanos».

Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado: Caracterizar el biogás generado en la acidogénesis de la FORSU y aplicar los pretratamientos necesarios para la purificación del mismo objetivo de alcanzar el nivel de pureza adecuado para su utilización en pilas de combustible.

Características del contrato:

Duración: 6 meses.

Jornada laboral: Tiempo parcial 30 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Facultad de Ciencias.

Retribuciones: 2.072,31 euros íntegros mensuales.

Méritos preferentes/perfil:

- Especialización en el campo del tratamiento biológico anaerobio de residuos sólidos urbanos.

- Experiencia en I+D, acreditada mediante la participación en Proyectos de Investigación relacionados con el tratamiento biológico anaerobio de residuos sólidos urbanos.

- Experiencia en la utilización de equipamiento científico-técnico y técnicas analíticas para residuos alta carga orgánica y alto contenido en sólidos.

- Conocimiento de idiomas, especialmente inglés.
- Se valorará el doctorado europeo.
- Se valorará acreditación de carnet de conducir B y vehículo propio.

Responsable: Don Luis Isidoro Romero García.

## ANEXO III.3

(Ref. 5/2011/3)

Categoría: Técnico Especialista de Laboratorio.

Titulación requerida: Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, como mínimo.

Proyecto/Convenio/Contrato: Contratos suscritos con las siguientes empresas:

- Airbus Military, S.A. (OT2010/145).

- Airbus España, S.L. (OT2010/146).

Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

- Coordinación y supervisión de trabajos de ensayo, calibración y medición asignados al Laboratorio de Metrología Eléctrica y Calibración.

- Puesta en práctica, desarrollo y seguimiento de las metodologías y procedimientos experimentales de ensayo, calibración y medición en las áreas eléctricas y de temperatura.

- Determinación de la incertidumbre de medida en calibración y ensayo.

- Realización de certificados e informes de ensayo y calibración.

- Utilización de equipos de medida y calibración de laboratorio en las áreas eléctrica y de temperatura.

- Traducción inglés-español de cualquier documentación relativa al proyecto.

- Realización y seguimiento del mantenimiento preventivo del equipamiento del laboratorio.

- Realización de procesos de calidad según UNE-EN ISO/IEC 17025:2005 y criterios de acreditación ENAC.

Características del contrato:

Duración: 4 meses.

Jornada laboral: Tiempo parcial 18 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Airbus Military (Factoría Centro Bahía de Cádiz en El Puerto de Santa María), Airbus España, S.L. (Factoría de Puerto Real), otras empresas del sector aeronáutico y Laboratorio de Metrología Eléctrica (Escuela Superior de Ingeniería).

Retribuciones: 924,10 euros íntegros mensuales.

Méritos preferentes/perfil:

- Se valorará preferentemente titulación en Ingeniero Técnico Industrial en Electricidad.

- Conocimientos de criterios de acreditación ENAC de laboratorios de ensayo y calibración y manejo de la norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2005.

- Conocimiento sobre auditorías internas de laboratorio.

- Conocimiento en el manejo y utilización de:

- Calibrador Multifunción Fluke 5520.

- Década de resistencias de alto valor óhmico.

- Baños termostáticos y horno de pozo seco.

- Cámara termográfica Flyr Systems S60.

- Data Logger Fluke hydra.

- Potenciómetro de Pruebas Microcal 20DPC y Beamex.

- Conocimientos de inglés.

- Se valorará acreditación de carnet de conducir B y vehículo propio.

Responsable: Don Germán Álvarez Tey.

## ANEXO III.4

(Ref. 5/2011/4)

Categoría: Titulado Superior.

Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.

Proyecto/Convenio/Contrato: «Política de Patentes de la UCA: Promotor Tecnológico para apoyo al desarrollo de la Política de Patentes de la Universidad de Cádiz».

Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

- Detección de resultados patentables u otros resultados transferibles.
  - Actividades de promoción (jornadas, seminarios, etc.).
  - Reuniones con los grupos de investigación y visita a los laboratorios.
  - Fomento del talento integrador.
  - Elaboración de material de promoción.
  - Diseño e implementación de estrategias de marketing y comunicación.
    - Paneles de evaluación del potencial comercial de patentes.
    - Gestión de la información y gestión del capital relacional.
    - Explotación de fuentes de información primarias (bases de datos, revistas especializadas, etc...).
  - Obtención de información no explícita a partir de contratos directos.
    - Integración y sistematización de la gestión de información.

Características del contrato:

Duración: 1 año prorrogable.

Jornada laboral: Tiempo completo.

Lugar de desarrollo: Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).

Retribuciones: 2.517,83 euros íntegros mensuales.

Méritos preferentes/perfil:

- Se valorará preferentemente titulación científica o técnica.
- Conocimientos de Inglés (a nivel de first certificate o certificado de nivel avanzado de la Escuela Oficial de Idiomas o similar). Se podrán valorar conocimientos en otros idiomas oficiales de la Unión Europea.
  - Expediente académico de media superior a 2.
  - Experiencia previa en valorización de resultados de la investigación y transferencia de tecnología.
- Formación específica en:
  - Patentes y demás activos de propiedad intelectual.
  - Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva.
- Participación en proyectos de transferencia de tecnología.

Responsable: Director de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).

## ANEXO III.5

(Ref. 5/2011/5)

Categoría: Investigador.

Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente como mínimo.

Proyecto/Convenio/Contrato: «Hiperhomocisteinemia y Demencia. Efectos de una transmetilación deficitaria sobre la neurogénesis en el cerebro adulto y sus consecuencias sobre el aprendizaje y la memoria».

Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

- Estudio del papel de la transmetilación sobre los procesos de neurodegeneración y neurogeneración del sistema nervioso de ratones adultos.

- Cultivos primarios de precursores neurales aislados de la zona subventricular de cerebros de ratones postnatales de siete días.

- Análisis mediante western blot de proteínas relacionadas con las funciones de neurodegeneración y neurogeneración del sistema nervioso: proliferación, supervivencia y diferenciación de los precursores neuronales.

- Clonación de fragmentos de DNA que codifican proteínas relacionadas con las funciones de proliferación supervivencia y diferenciación de los precursores neurales.

- Purificación y separación de proteínas relacionadas con las funciones de proliferación supervivencia mediante co-inmunoprecipitación.

- Detección de proteínas en cultivos celulares mediante inmunocitoquímica.

- Mantenimiento de colonias y manejo de los ratones transgénicos GNMT-/- y MAT1A-/-

- Estudios comportamentales en ratones transgénicos GNMT-/- y MAT1A-/-

- Preparación de muestras cerebrales de ratones transgénicos para inmunohistoquímica

- Detección mediante inmunohistoquímica de proteínas relacionadas con los procesos de neurodegeneración y neurogeneración del sistema nervioso adulto.

Características del contrato:

Duración: 2 meses.

Jornada laboral: Tiempo parcial 18 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Facultad de Medicina.

Retribuciones: 1.243,39 euros íntegros mensuales.

Méritos preferentes/perfil:

- Se valorará preferentemente titulación en Ciencias Biológicas.
  - Formación en Neurociencias.
  - Comunicaciones y/o publicaciones relacionadas con los procesos de neuroregeneración y neurodegeneración.
  - Estancias en centros extranjeros.
  - Conocimiento y experiencia en técnicas relacionadas con el estudio de las funciones del sistema nervioso
- Preparación de muestras cerebrales para inmunohistoquímica
  - Detección mediante inmunohistoquímica de proteínas en muestras de cerebro de roedor
  - Conocimiento de técnicas de biología molecular aplicadas a estudios neurobiológicos: detección de proteínas mediante western blot, purificación de proteínas, amplificación mediante PCR, purificación, clonación y secuenciación de fragmentos de DNA.
  - Docencia en Fisiología.
  - Conocimientos de Inglés.
  - Se valorará positivamente expediente académico competitivo superior o igual a 2.

Responsable: Doña Carmen Castro González.

## ANEXO III.6

(REF. 5/2011/6)

Categoría: Investigador Doctor.

Titulación requerida: Doctor.

Proyecto/Convenio/Contrato: «Microecología y cambios en los ciclos biogeoquímicos del carbono y del nitrógeno en sedimentos intermareales producidos por floraciones de macroalgas».

Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

- Apoyo a las labores generales del proyecto.

- Análisis biogeoquímico de las relaciones entre materia orgánica, microorganismos y macrofauna durante el proceso de diagénesis temprana.

- Recolección y análisis de muestras de flujos en la interfase sedimento-agua y de muestras de agua intersticial de nutrientes y materia orgánica.

- Realización de experimentos para la determinación de tasas de desnitrificación y sulfato reducción.

- Recolección y análisis de muestras de biología molecular para la cuantificación de genes funcionales del ciclo de nitrógeno.

Características del contrato:

Duración: 12 meses.

Jornada laboral: Tiempo parcial 22 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.

Retribuciones: 1.519,70 euros íntegros mensuales.

Méritos preferentes/perfil:

- Se valorará titulación preferentemente en Biología o Ciencias del Mar.

- Experiencia en técnicas biogeoquímicas (e.g. isotope paring technique, medidas de sulfato reducción con isótopos radioactivos).

- Experiencia en técnicas de biología molecular.

- Experiencia en Ecología microbiana y los efectos de la macrofauna en los ciclos biogeoquímicos del sedimento.

Responsable: Don Alfonso Corzo Rodríguez.

#### ANEXO III.7

(Ref. 5/2011/7)

Categoría: Investigador.

Titulación requerida: Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente como mínimo.

Proyecto/Convenio/Contrato: «Aprovechamiento de nutrientes de aguas residuales de EDAR para cultivo de microalgas».

Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

- Montaje y realización de experimentos de crecimiento de microalgas en agua residual a escala de laboratorio.

- Análisis de nutrientes (nitratos, fosfatos, nitritos, amonio, NKT y fósforo orgánico), DBO, DQO, SS en agua y medio de cultivo, contenido en lípidos, ácidos grasos, C, N, S y P de la biomasa.

- Dimensionamiento y construcción de fotobiorreactores a escala piloto.

- Seguimiento y mantenimientos de planta piloto localizada en la EDAR de Arcos de la Frontera.

- Tratamiento de resultados: Modelización cinética del crecimiento y consumo de sustrato.

- Escritura de artículos de investigación internacionales y presentación de ponencias en congresos internacionales.

Características del contrato:

Duración: 6 meses.

Jornada laboral: Tiempo parcial 20 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Centro Andaluz de Ciencia y Tecnologías Marinas (CACYTMAR).

Retribuciones: 1.381,54 euros íntegros mensuales.

Méritos preferentes/perfil:

- Se valorará preferentemente titulación en Ingeniero Técnico Industrial especialidad en Química Industrial o Ingeniero Químico.

- Máster en Gestión Integral del Agua.

- Experiencia en:

- Diseño y construcción de fotobiorreactores.

• Análisis y caracterización de aguas residuales.

• Experimentación con fotobiorreactores.

• Ingeniería de procesos industriales (sector químico o biotecnológico).

• Presentación de ponencias o posters en congresos internacionales relacionados con la biotecnología de microalgas.

• Escritura de artículos internacionales relacionados con la biotecnología de microalgas.

- Conocimientos de Autocad.

- Conocimientos de inglés. Se valorará el conocimiento de otros idiomas.

- Se valorará acreditación de carnet de conducir B.

Responsable: Don José Antonio Perales Vargas-Machuca.

#### ANEXO III.8

(Ref. 5/2011/8)

Categoría: Investigador.

Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente como mínimo.

Proyecto/Convenio/Contrato: «Condición física relacionada con la salud en escolares y adolescentes con Síndrome de Down y su relación con indicadores de salud: estudio longitudinal de tres años».

Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

- Coordinar el trabajo con los centros escolares.

- Coordinar el trabajo de campo entre centros escolares y el grupo de investigación que desarrolla el proyecto.

- Proporcionar el apoyo administrativo necesario para la realización del proyecto.

- Participar en el trabajo de campo (fase experimental).

- Realizar y confeccionar la base de datos.

Características del contrato:

Duración: 12 meses.

Jornada laboral: Tiempo parcial 16 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical.

Retribuciones: 1.105,23 euros íntegros mensuales.

Méritos preferentes/perfil:

- Se valorará preferentemente titulación en Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y Maestro Especialista en Educación Física.

- Investigador predoctoral con DEA.

- Experiencia en proyectos de investigación: evaluación y recogida de datos y confección de base de datos.

- Publicación y aportación a congresos relacionadas con la actividad física y la salud.

- Conocimientos en informática.

- Se valorará acreditación de carnet de conducir B.

Responsable: Don José Castro Piñero.

*RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2011, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria pública para cubrir, por el sistema general de acceso libre y procedimiento de selección de concurso-oposición, una plaza de funcionario interino de la Escala de Gestión Universitaria para realización de tareas de Asesor Técnico en el Área de Personal.*

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto